

2077 1473

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	A 63
GRUPO	G

156928

EXPEDIENTE

de

MODELO DE UTILIDAD

NÚMERO: 156928

por:

"Tobogán de pendientes parabólicas".

Solicitante: D. JUAN CARLOS POGGI

D. ROMAN SANCHEZ RODRIGUEZ

156928

156928

18 M



MEMORIA DESCRIPTIVA
del MODELO DE UTILIDAD, número arriba indicado,
cuyo registro se solicita a favor de D. JUAN CAR-
LOS POGGI y D. ROMAN SANCHEZ RODRIGUEZ, de nacio-
nalidad española y argentina respectivamente, con
domicilio en Madrid, Camino Viejo de Leganés nº
142, bis, por: "TOBOGÁN DE PENDIENTES PARABOLICAS!"

5 El presente Modelo de Utilidad se refiere a un
tobogán para el deslizamiento de personas con fin
de entretenimiento deportivo, cuya principal inno-
vación consiste en estar formado por pendientes pa-
rabólicas autocompensadas, con lo que la velocidad de
caída debida a la acción de la gravedad se controla y
regula produciendo una agradable sensación de vértigo
que crea un estado de alegría y euforia en los usua-
rios.

15



20

en su texto refundido publicado el 30-4-30, establece las características de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto aportar ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de los conceptos previstos como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (Art.46), que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciendola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Art. 47).

25

Pasando a describir el objeto de la invención para la cual se solicita el presente privilegio se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es aportar un entretenimiento colectivo mediante el aprovechamiento de la fuerza de gravedad.

30

Para completar la descripción del objeto de la presente memoria se acompañan unos planos en los que distinguimos una vista en alzado del mismo (fig.1ª) y una en planta (fig.2ª) en las que se han señalado: Con (1) la estructura que soporta la pista de deslizamiento, formada por pilares verticales y vigas que constituyen un conjunto rígido; con (2), la pista de deslizamiento en la que se aprecia su forma a base de parabolas compensadas para controlar la velocidad de caída por las aceleraciones producidas en cada una de ellas y perfectamente estudiadas para conseguir los valores idóneos dado el objeto perseguido. La pista puede construirse metálica, de madera, de material plás-

35

40

45



50

está destinada y tiene un perfil frontal con relieves de forma que distribuye el peso del cuerpo humano con el fin de evitar el excesivo calentamiento que se produciría de ser su sección plana. Dirigido también a éste fin se ha previsto la utilización de un tapiz sobre el que se asentará el usuario del aparato y cuya misión, es absorber el calor del deslizamiento; éste tapiz estará constituido de un material textil o plástico, pudiendo ser flexible o rígido. La pista de deslizamiento va protegida en toda su longitud de una baranda (3) destinada a evitar las caídas.

55

Para lograr el ascenso a la parte superior de la pista se dispone de una escalera lateral (5) que puede ser fija o mecánica, a cuyo término y ocupando toda la anchura del conjunto existe una planta de espera o "hall" (6) cubierto y protegido por el techo (4).

60

Las dimensiones señaladas en el plano están solamente destinadas a ilustrar el ejemplo descrito, pudiendo variarse de acuerdo con la necesidad o conveniencia de cada caso.

65

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado 3º del artículo 100 del Estatuto de Propiedad Industrial.

REIVINDICACIONES:

70

PRIMERA.- Tobogán de pendientes parabólicas, caracterizado por formarse mediante una estructura metálica

que soporta una pista de deslizamiento para entrete-
nimiento y diversión del usuario y una escalera late-
ral de acceso que puede ser fija o mecánica y cuya
entrada es controlada por un contador y rematada en
su parte superior por una planta de espera.

75



SEGUNDA.- Tobogán de pendientes parabólicas, según
la reivindicación anterior, caracterizado porque la
pista de deslizamiento tiene un perfil longitudinal
formado por parábolas compensadas que regulan las
aceleraciones de caída, con objeto de producir una
sensación de vértigo calculada para que resulte agra-
dable al usuario.

80

TERCERA.- Tobogán de pendientes parabólicas, según
las reivindicaciones anteriores, caracterizado por-
que la pista presenta un perfil frontal con relieves
que distribuyen el peso del cuerpo deslizante con
objeto de eliminar el excesivo calentamiento que se
produciría de no existir dichos relieves.

85

CUARTA.- Tobogán de pendientes parabólicas, según la
primera reivindicación, caracterizado porque tanto la
pista deslizante como la escalera de acceso, están
protegidas por unas barandas que discurren paralelas a
ellas en toda su longitud.

90

QUINTA.- Tobogán de pendientes parabólicas, según la
primera reivindicación, caracterizado porque dispone
en su parte superior de una planta de espera provista
de techo protector.

95

SEXTA.- TOBOGAN DE PENDIENTES PARABÓLICAS.

156928

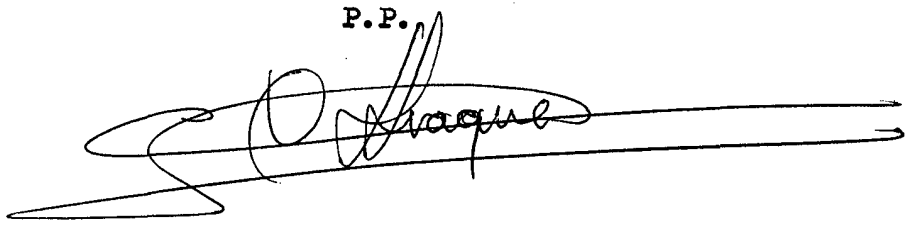
- 156928 156928

Esta Memoria Descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja triple de Planos.

Madrid, 18 de Marzo de 1.970

MANUEL GIMENEZ

P.P.



156928



Fig. 1a

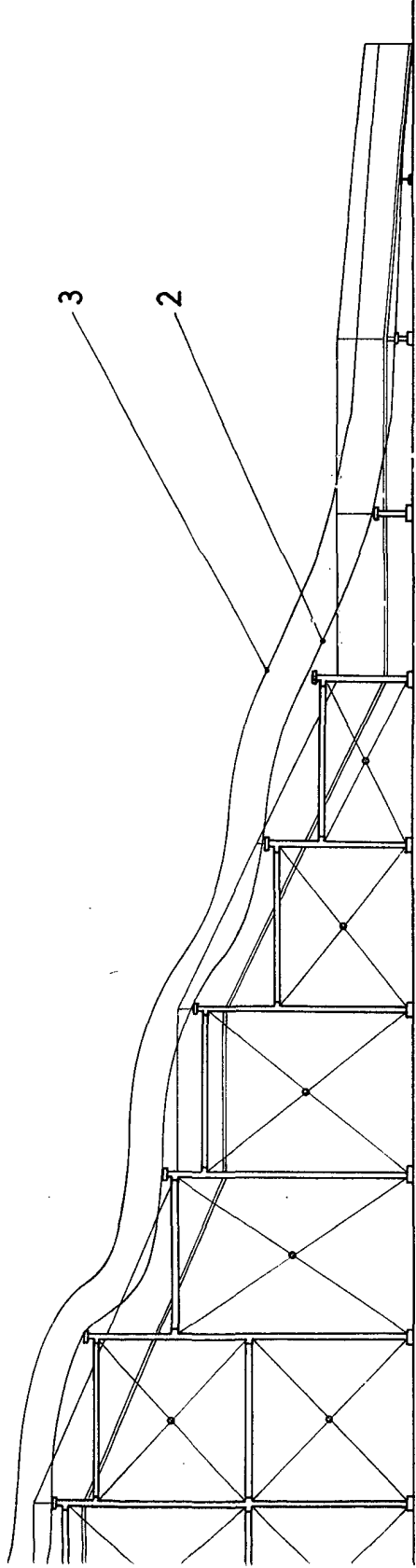
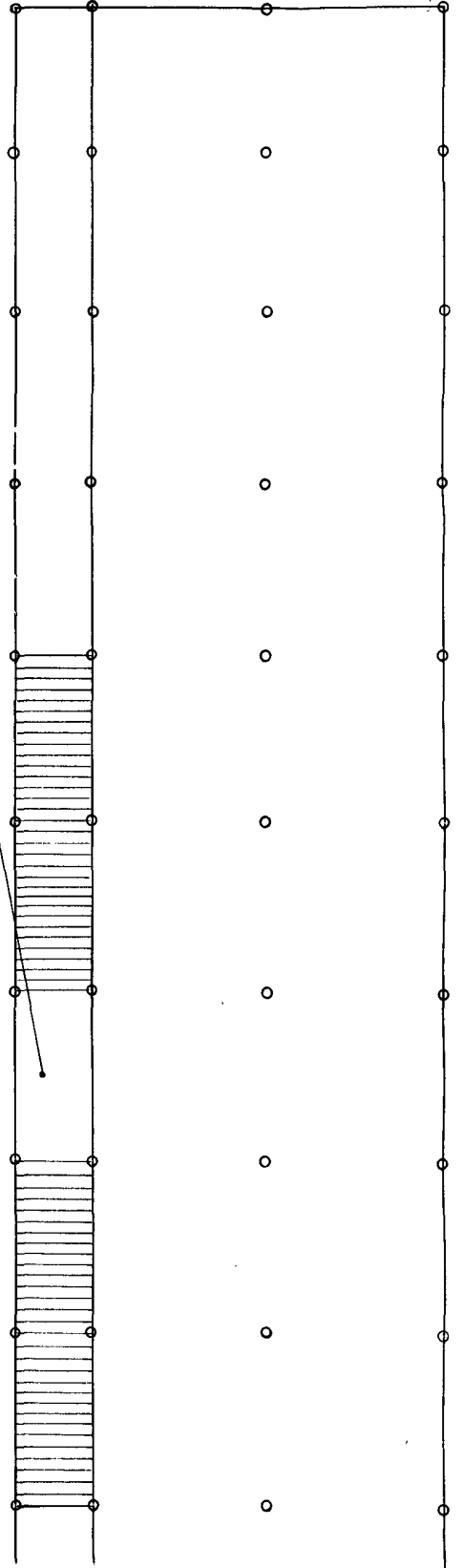


Fig. 2a



Escala variable
MADRID, 1911

Fig. 1a

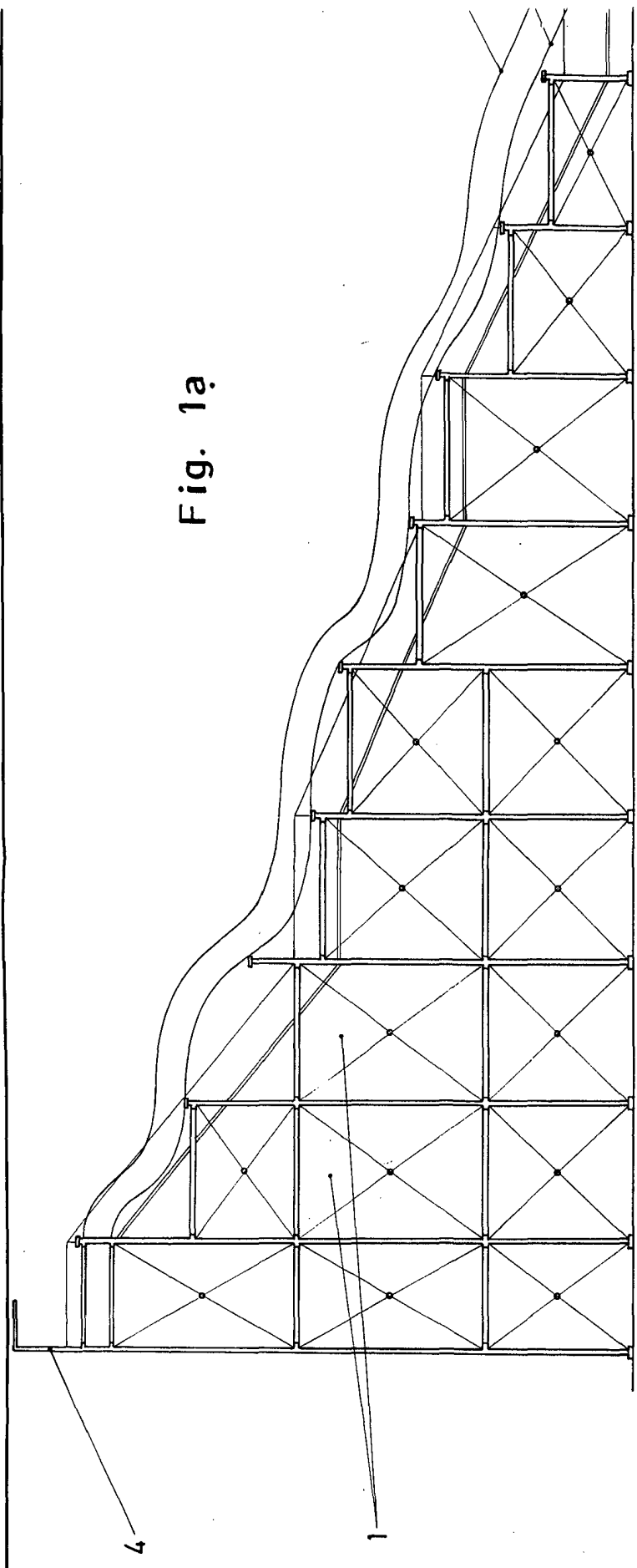


Fig. 2a

